

**Comunicado de
la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía**

Domingo 24 de mayo de 2020

A toda la comunidad de estudiantes, trabajadoras, trabajadores y personal académico de la Facultad
Al H. Consejo Técnico de la Facultad
A las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE)

1. La primera mesa resolutive virtual para atender y resolver el pliego petitorio de las MOFE se realizó el pasado lunes 18 de mayo, mediante la plataforma Zoom. Por las MOFE, participaron ellas mismas más sus asesoras jurídicas Ale L. Lujano y Mara Muñoz. De parte de la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía, participaron cuatro miembros del Consejo Técnico: el Decano Alejandro Pérez Pascual, el representante de los Técnicos Académicos Manuel Coello, los representantes estudiantiles Diana Mejía y Abraham Pazos; y cuatro miembros de la administración: el Director Eduardo Vega López, la Secretaria General Lorena Rodríguez León, el Jefe de la División de Estudios Profesionales Héctor E. Díaz Rodríguez y la Enlace de Transparencia y Secretaria Particular de la Dirección, Delfina Corsi Villalobos. Además, acompañaron a esta Comisión Negociadora, el representante de la Secretaría General de la UNAM, Rafael Buendía García, la Coordinadora para la Igualdad de Género, Tamara Martínez Ruiz, la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios Guadalupe Barrena Nájera y el representante de la Oficina de la Abogacía General, Armando Meneses.

2. La reunión dio inicio con el refrendo del Director de la Facultad acerca del compromiso institucional con la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad de género en nuestra comunidad universitaria. Propuso que se diera inicio a esta mesa resolutive abordando los puntos del pliego petitorio donde había mayor acuerdo y posibilidad de avanzar bien y ágilmente y que para las próximas mesas se convocaran y organizaran alternadamente. Las MOFE decidieron abordar los puntos 21, 04, 06 y 12 del pliego petitorio y se reservaron el derecho de dar acceso a micrófonos y de realizar pausas durante la reunión. El Director y la Comisión Negociadora aceptaron realizar esta primera mesa resolutive en estas condiciones.

3. Sobre los cuatro puntos señalados hubieron acuerdos importantes que, al transcurrir los días de la semana, se fueron cumpliendo o implementando por parte de la administración de la Facultad:

- a) Las evidencias de esto están en las actualizaciones del micrositio de *Igualdad de Género* de la página web de la Facultad (acuerdo sobre el punto 21).
- b) También allí, se encuentra publicado tanto el oficio que la dirección de la Facultad envió a la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario para la modificación conducente del artículo 98 del Estatuto General de la UNAM, como la respuesta favorable que el presidente de dicha Comisión envió (acuerdo sobre el punto 12).

c) En concordancia con y seguimiento de un acuerdo tomado por el pleno de nuestro Consejo Técnico, también se acordó que la dirección de la Facultad convocará a expertas de la UNAM y de la propia Facultad, para presentar los contenidos del módulo sobre Igualdad y Perspectiva de Género que será impartido como parte del Curso Propedéutico que se ofrece cada año a nuestras y nuestros estudiantes de nuevo ingreso (acuerdo sobre el punto 4).

d) También se acordó establecer leyendas explícitas en la difusión que la Facultad haga de las diversas convocatorias donde se involucren a becarias y/o becarios (PAPIIT, PAPIME, CONACyT, otras), favorables a evitar que la relación académico/a-becaria/o propicie procesos de discriminación, acoso u otras formas de la violencia por motivos de género, así como a denunciar si *de facto* éstas llegaran a ocurrir (punto 6).

e) Los detalles y la redacción de cada uno de los acuerdos aquí apenas reseñados aparecen con redacción completa en la propuesta de minuta de acuerdos que formalmente enviamos a las MOFE, el pasado martes 19 por la noche vía correo electrónico.

4. Todo lo hasta aquí mencionado, ha sido muy valioso y documenta la voluntad y el compromiso con el diálogo por ambas partes. Ahora bien, a partir de los días que siguieron a ese martes pasado, han ocurrido hechos que podrían ir en una ruta inconveniente para esa voluntad y tal compromiso, que la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía aquí refrenda.

5. Por escrito y de manera atenta, les hemos propuesto a las MOFE acordar **reglas mínimas** de diálogo provechoso, negociación eficaz del pliego petitorio y construcción de acuerdos y soluciones **en condiciones de equidad entre las partes, respeto mutuo y compromiso recíproco basado en hechos**. Esto debe traducirse entre otras cosas, en lo siguiente:

- Evitemos publicar, de manera unilateral, acuerdos que aún no estén firmados o validados por ambas partes.
- Evitemos publicar, que los acuerdos alcanzados en nuestras mesas resolutorias “*no se han cumplido*”, sin evidencia, sin razón, o cuando el plazo acordado para su cumplimiento aún no ha fenecido.
- Evitemos imponer o tratar de imponer ultimátum de una parte sobre la otra.
- Evitemos imponer la agenda de las reuniones mediante lacónicos “así será” o de cualquier otra manera, o el orden del día de las mesas resolutorias virtuales que siguen.
- Convoquemos las reuniones para realizar las mesas resolutorias virtuales de manera alternada, es decir, a convocatoria y organización de una de las partes primero y de la otra después y así sucesivamente.

La Comisión Negociadora de la Facultad de Economía envió a las MOFE por correo electrónico el pasado viernes 22 de mayo, la propuesta de abordar y acordar estas **reglas**

mínimas en la siguiente reunión, así como desahogar los puntos 7, 8, 10, 14, 15 y 24 de su pliego petitorio. Al momento de la publicación del presente comunicado, las MOFE **nos informan** que la mesa resolutive de mañana 25 de mayo a las 12:00 horas, será para realizar “observaciones y aclaraciones de los acuerdos de la primer mesa de trabajo”, así como para abordar el punto 2 de su pliego petitorio, sin haber dado respuesta a nuestra propuesta mencionada. Mañana, en esa reunión con las MOFE, haremos los planteamientos aquí esgrimidos.

Quienes integramos esta Comisión Negociadora, tenemos la convicción de que las mesas resolutive virtuales deben continuar desarrollándose en un ambiente de respeto mutuo, inclusión y reconocimiento pleno de ambas partes, con el objetivo de construir acuerdos que se traduzcan en una cultura de igualdad de género y en la erradicación de la violencia de género en nuestra Facultad.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 24 de mayo de 2020

Comisión Negociadora de la Facultad de Economía